



OFICIO N° 70472  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.136°/368

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2021

El Diputado señor COSME MELLADO PINO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer una fiscalización a los servicios de transporte aéreo que ofrece la empresa "Despegar", el numero de reclamos recibidos, la resolución de casos y su comportamiento en general con los consumidores, en especial con los adultos mayores, y con personas que por enfermedad sobreviniente o por convalecencia de ella, se ven impedida de viajar en la fecha fijada. Asimismo se sirva considerar la situación que afecta a la señora que individualiza, interponiendo sus buenos oficios a fin de otorgarle una solución, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 956B0CE3D578727D



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*